

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales			
1. Sujeto Obligado:	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE)		
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	Modificación a Reglas de Operación del Programa Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México" (FOCOFESS 2021).		
3. Tipo de regulación:	Aviso por el que se modifican las Reglas de Operación correspondientes al ejercicio fiscal 2021	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento de supervisión y control de la comprobación fiscal del apoyo directo otorgado a las sociedades cooperativas beneficiarias del Programa FOCOFESS 2021, 2. Modificación a los requisitos de acceso para las sociedades cooperativas aspirantes a ingresar al Subprograma Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias, permitiendo su participación en ejercicios fiscales continuos, 3. Ampliación de las actividades que fundamentalmente desarrollan los beneficiarios facilitadores de servicios, denominados "verificadores" quienes deberán realizar la revisión y verificación de expedientes de ejercicios fiscales anteriores.
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Mtra. Silvia Guadarrama González		
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:	Lic. Judith Olmedo Azar		
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	15 de junio 2021	8. Tipo de acción (crea, modifica deroga obligaciones regulatorias)	Modifica el procedimiento de supervisión y control

de la comprobación fiscal del apoyo directo, Modificación a favor de los usuarios del subprograma de Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias, permitiendo su participación en ejercicios fiscales continuos, Se modifican las actividades que deberán desarrollar lo los beneficiarios facilitadores de servicios, denominados "verificadores" quienes deberán realizar la revisión y verificación de expedientes de ejercicios fiscales anteriores.

9. Justificación para Emitir la Propuesta:

1. Derivado de la identificación de áreas de oportunidad que deben ser atendidas por ambas Direcciones de área, respecto de la obligación que guardan las sociedades cooperativas beneficiarias del Programa Social FOCOFESS para presentar la comprobación fiscal del apoyo directo otorgado, resulta pertinente introducir mecanismos de supervisión y control hacia las cooperativas beneficiarias, con el propósito de que cumplan con dicha obligación en tiempo y forma, asimismo, resulta necesario establecer mecanismos jurídicos y/o administrativos que, en caso de ser necesario se puedan implementar con el propósito de realizar acciones que permitan a ambas Direcciones de área recuperar en menor tiempo la comprobación fiscal del recurso de aquellas cooperativas que excedan los plazos establecidos.
2. El propósito de modificar los requisitos de acceso para las sociedades cooperativas aspirantes a ingresar al Subprograma Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias, permitiendo su participación en ejercicios fiscales continuos, propiciará una mayor cobertura tanto en las metas físicas del Subprograma, como en relación con la cobertura de la población beneficiaria de dicho subprograma.
3. Realizar una ampliación de las actividades que fundamentalmente desarrollan los beneficiarios facilitadores de servicios, denominados "verificadores", redundará en la agilización de los procesos operativos y administrativos que esta unidad administrativa debe poner en marcha respecto de ejercicios fiscales anteriores.

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria

10. Problemática que se pretende Resolver:

1. Evitar que las cooperativas beneficiarias presenten facturas que no cumplen con los requisitos fiscales, evitar que los beneficiarios presenten comprobaciones por montos inferiores al otorgado como apoyo directo, supervisar que no se entreguen facturas canceladas o con suspensión de actividades, así como, facturas emitidas a nombre de persona física y no a nombre de la cooperativa.
2. La baja participación de sociedades cooperativas aspirantes a ingresar al Subprograma Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias.
3. Dar seguimiento a expedientes de ejercicios fiscales anteriores que aún se encuentran abiertos.

12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:

13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:

11. Beneficios que generará:

- 1.1 Supervisar desde la gestión del recurso hasta su depósito en la cuenta de la sociedad cooperativa para contabilizar el plazo para su debida comprobación.
- 1.2 Cumplir en tiempo y forma con los procedimientos y plazos establecido en Reglas de Operación para evitar posteriores observaciones por parte del Órgano Fiscalizador.
- 1.3 Realizar el proceso de comprobación de manera más eficiente con la finalidad de optimizar el tiempo del personal que realiza dicha función.
- 1.4 Las sociedades cooperativas beneficiarias que habiendo cumplido satisfactoriamente con la comprobación del recurso en el Subprograma de Fomento y Constitución, podrán acreditar este requisito para participar en el Subprograma de Fortalecimiento.
- 2.1 Generará el cumplimiento de las metas físicas del Subprograma, así como, la cobertura planeada en este ejercicio fiscal a través, de la recepción de mayor número de solicitudes para acceder al otorgamiento de los apoyos económicos del Programa FOCOFESS 2021.
- 3.1 Agilizar procesos operativos y administrativos que esta unidad administrativa requiere para dar atención diversas acciones derivadas de ejercicios fiscales anteriores.

Ninguno

Reglas de Operación del programa "Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México" (FOCOFESS 2021).

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.

Nombre, cargo y firma del responsable
Lic. Judith Olmedo Azar
Directora General de Economía Social y Solidaria

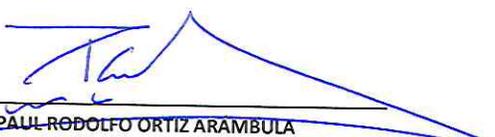
Nombre y firma del Enlace de Mejora Regulatoria
Mtra. Silvia Guadarrama González

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales	
1. Sujeto Obligado:	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	Lineamientos para la solicitud de autorización para trabajar de mayores de quince y menores de dieciséis años de edad, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo
3. Tipo de regulación:	Lineamientos
4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	Administrativa
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Mtra. Silvia Guadarrama González
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:	Lic. Paúl Rodolfo Ortiz Arámbula. Director General de Trabajo y Previsión Social.
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	30/06/2021
8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias)	Creación
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	Regulación del funcionamiento de la autorización para trabajar de mayores de 15 y menores de 16 años.

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria	
10. Problemática que se pretende Resolver:	11. Beneficios que generará:
La regulación es necesaria atendiendo a que la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, establece la necesidad de los menores de entre 15 y 16 años, cuenten con la autorización de la inspección del Trabajo, cuando no tenga padres o tutores que puedan otorgarla.	Esta regulación genera un mejor control y funcionamiento en el otorgamiento de las autorizaciones por parte de la inspección del trabajo para los menores de entre 15 y 16 años.
12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:	No aplica
13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:	Artículo 22 de la Ley Federal del Trabajo.

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.


LIC. PAUL RODOLFO ORTIZ ARAMBULA
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

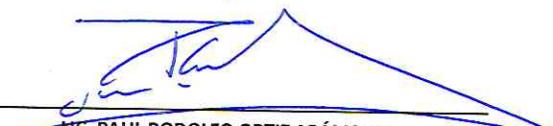

MTRA. SILVIA GUADARRAMA GONZÁLEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

FORMULARIO 1. AGENDA REGULATORIA

I. Datos Generales			
1. Sujeto Obligado:	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo		
2. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria:	Lineamientos para la solicitud de registro de Patrones de Trabajo a Domicilio, de conformidad con los artículos 317 al 321 de la Ley Federal del Trabajo		
3. Tipo de regulación:	Lineamientos	4. Materia sobre el cual versará la Propuesta:	Administrativa
5. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Mtra. Silvia Guadarrama González		
6. Nombre y cargo del responsable de la Propuesta Regulatoria:	Lic. Paúl Rodolfo Ortiz Arámbula. Director General de Trabajo y Previsión Social.		
7. Fecha tentativa de presentación para AIR:	30/06/2021	8. Tipo de acción (crea, modifica o deroga obligaciones regulatorias)	Creación
9. Justificación para Emitir la Propuesta:	Regulación del funcionamiento de registro de patrones de trabajo a domicilio.		

II. Descripción de la Propuesta Regulatoria	
10. Problemática que se pretende Resolver:	11. Beneficios que generará:
La regulación es necesaria atendiendo a la necesidad de un registro de patrones de trabajo a domicilio.	Esta regulación genera un mejor control y funcionamiento en la operatividad de los registros de patrones de trabajo a domicilio.
12. Trámites y servicios del RETyS que impacta la Propuesta de Regulación:	No aplica
13. Fundamento Jurídico para emitir, modificar o derogar la Propuesta Regulatoria:	Artículos 317-321 de la Ley Federal del Trabajo.

Nota: Llenar un formulario por cada propuesta regulatoria.


LIC. PAUL RODOLFO ORTIZ ARÁMBULA
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL


MTRA. SILVIA GUADARRAMA GONZÁLEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA